



# **Colegio de Artes y Humanidades Departamento de Criminología**

*Informe de evaluación del  
programa de Bachillerato  
en Artes con concentración  
en Criminología*

## Tabla de contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>30</b>
<b>I. Introducción .....</b>	<b>34</b>
<b>II. Metas y objetivos .....</b>	<b>34</b>
<b>III. Justificación y pertinencia del programa .....</b>	<b>36</b>
<b>IV. Currículo .....</b>	<b>37</b>
<b>V. Estudiantes.....</b>	<b>43</b>
<b>VI. Facultad .....</b>	<b>46</b>
<b>VII. Resultados del avalúo del aprendizaje estudiantil .....</b>	<b>47</b>
<b>VIII. Servicios de apoyo .....</b>	<b>51</b>
<b>IX. Recursos físicos y tecnológicos para el aprendizaje.....</b>	<b>51</b>
<b>X. Recursos fiscales y humanos en apoyo al programa .....</b>	<b>52</b>
<b>XI. Servicio a la comunidad .....</b>	<b>53</b>
<b>XIII. Fortalezas y limitaciones en el programa .....</b>	<b>54</b>
<b>XIV. Plan de acción .....</b>	<b>56</b>

La profa. Sandra I. Arocho Torres y Wilfredo Ramos director del Colegio de Artes y Humanidades realizó la mayoría del informe.

Es una ardua tarea que se ha ido completando por partes. A continuación se presenta las áreas completadas y fecha que han sido completadas.

Áreas	Fechas en que se completaron
I. Introducción	Enero 2013
II. Metas y objetivos	Enero 2013
III. Justificación	Enero 2013
IV. Currículo	Abril 2013
V. Estudiantes	Abril 2013
VI. Facultad	Abril 2013
VII. Resultados de avalúo estudiantil	Marzo 2013
VIII. Servicios de apoyo	Mayo 2013
IX. Recursos físicos y tecnológicos para el aprendizaje	Mayo 2013
X. Recursos fiscales y humanos en apoyo al programa	Mayo 2013
XI. Servicios a la comunidad	Mayo 2013
XII. Evaluación general del programa	Mayo 2013
XIII. Fortalezas y limitaciones del programa	Mayo 2013
XIV. Plan de acción	Mayo 2013

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de **Bachillerato en Artes con concentración en Criminología** es un programa abarcador que incluye los aspectos de prevención, intervención y tratamiento para individuos que de alguna forma han entrado en el mundo de la delincuencia o están en riesgo de entrar al mismo. La criminología estudia el crimen, la personalidad y el comportamiento del delincuente, de la víctima y el efecto de esos comportamientos en el mundo exterior. Dada la alta incidencia de delincuentes adultos y menores, el tráfico y uso de drogas, el alcoholismo, las enfermedades mentales y otras manifestaciones de desviación social en Puerto Rico, hoy más que nunca se hace necesario el programa de Criminología. Es importante además, ya que el programa pretende formar profesionales con altos valores ético y cristianos que aplicará en su empleo y en sus tareas.

El Programa de Criminología “se crea para satisfacer la necesidad de desarrollar profesionales con un entendimiento ilustrado y científico de las manifestaciones de desviación social y el crimen como fenómeno social en Puerto Rico. Asimismo, aspira a desarrollar en el estudiante una actitud científica y pensamiento crítico en ese entendimiento y con un desempeño profesional que refleje una formación ética y religiosa que lo haga ejemplo vivo del cristiano católico” (Tomado del Catalogo académico 2011-2014; pág. 146).

Los objetivos específicos del programa, según aparecen en el catálogo académico 2011-2014, pág. 146 son los siguientes:

1. Proveer al estudiante un conocimiento teórico-básico mediante el estudio de los principios y destrezas así como la práctica en el campo de la criminología.

2. Promover en el estudiante una actitud crítica y consciente de los fenómenos de la criminalidad y la desviación social.
3. Proporcionar a los estudiantes los medios imprescindibles para una mejor integración entre el concepto teórico y la práctica profesional.
4. Proporcionar bases sólidas para los estudiantes con el fin de que se motiven a continuar estudios graduados en disciplinas afines a la Criminología.
5. Capacitar a los estudiantes para que puedan obtener empleo en el sector público y privado de acuerdo con las necesidades de Puerto Rico.
6. Contribuir a la formación cristiana de los estudiantes mediante el análisis crítico de los temas criminológicos y de la desviación social desde una perspectiva y valoración cristiana.

En la propuesta del programa de BA en Criminología se establece que “este programa prepara profesionales competentes en los campos de Administración de la justicia criminal. Estos profesionales estarán preparados para ejercer la justicia con pensamiento crítico y una orientación católica que satisfaga las demandas específicas de la sociedad. Los egresados de este programa se capacitarán para ocupar posiciones en las agencias gubernamentales tales como Policía, Departamento de Corrección, Departamento de Justicia y otras dependencias; así como también en agencias de investigaciones privadas” (Propuesta de BA en Criminología, p. 2).

De acuerdo a dicha propuesta los objetivos generales son los siguientes:

1. Proveer al área norte, especialmente de Arecibo y pueblos adyacentes, profesionales competentes en el campo de la Sociología y Criminología.

2. Lograr que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico, reflexivo y objetivo en relación con la justicia criminal.
3. Lograr que el estudiante graduado de este programa esté consciente de que las desviaciones sociales son consecuencia de la crisis del hogar, la familia y la escuela y otras instituciones.
4. Capacitar al estudiante para detectar los problemas sociales en las áreas de desviación social y criminología.
5. Ofrecer instrumentos y técnicas que les permita ayudar en la solución de estos problemas.
6. Familiarizar al estudiante con los cambios rápidos provocados por la industrialización y urbanización y cómo éstos han propiciado al aumento de la criminalidad y la delincuencia juvenil.
7. Capacitar a los estudiantes para que puedan obtener empleo en el sector público y privado de acuerdo a las necesidades del área de Arecibo.

Entre las fortalezas del programa se puede incluir el currículo. Aunque éste necesita ser actualizado, los estudiantes se sienten satisfechos con la flexibilidad del mismo. Nuestra facultad está altamente cualificada para impartir los cursos de nuestro programa. Otra fortaleza que se ha identificado es la Asociación de Estudiantes de Criminología. Ésta coordina y organiza actividades en las cuales los estudiantes tienen experiencias enriquecedoras y además se involucran en actividades en la comunidad. (Anejo 7, Visita y donación al Centro de Envejecientes de Barceloneta y actividades extracurriculares). (Observación 4.12 y 11.01)

Existen áreas que requieren atención inmediata. Entre estas podemos mencionar la retención de los estudiantes en el programa. Los prontuarios necesitan ser revisados en términos de actualización del contenido. Y con mayor urgencia se debe atender el avalúo del aprendizaje estudiantil en los cursos y el programa.

Los retos que enfrenta el programa son varios. Es importante seguir aumentando y fortaleciendo la matrícula de estudiantes admitidos al programa. La facultad debe mantenerse actualizada con los temas cotidianos y ofrecerle a los estudiantes temas de la actualidad. Incorporar en el 100% de los cursos del programa de criminología el avalúo del aprendizaje estudiantil y utilizar esos resultados en el mejoramiento y fortalecimiento del programa. Otro de los retos es ampliar las opciones de centros de práctica para los estudiantes de manera que también puedan hacer sus internados en agencias privadas.

## **I. Introducción**

El recinto de Arecibo de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico otorga el grado de **Bachillerato en Artes con concentración en Criminología**. Además, otorga concentración menor en Criminología (18 créditos o más). El programa de Bachillerato en Artes con concentración en Criminología tuvo enmienda a la licencia de renovación por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CES-PR) el 23 de octubre de 2008. La misma fue aprobada con la certificación número 2007-180 (anexo 1). El programa no cuenta con acreditaciones profesionales hasta el momento.

## **II. Metas y objetivos**

A continuación se presentan los objetivos del programa incluidos en el catálogo académico 2011-2014. Se incluye además, los objetivos generales, tal como aparece en la propuesta del programa de criminología sometida para el recinto de Arecibo de la PUCPR al Consejo de Educación Superior.

El Programa de Criminología “se crea para satisfacer la necesidad de desarrollar profesionales con un entendimiento ilustrado y científico de las manifestaciones de desviación social y el crimen como fenómeno social en Puerto Rico. Asimismo, aspira a crearle al estudiante una actitud científica y pensamiento crítico en ese entendimiento y con un desempeño profesional que refleje una formación ética y religiosa que lo haga ejemplo vivo del cristiano católico” (Tomado del Catálogo académico 2011-2014; pág. 146).

Los objetivos específicos del programa, según aparecen en el catálogo académico 2011-2014, pág. 146 son los siguientes:

1. Proveer al estudiante un conocimiento teórico-básico mediante el estudio de los principios y destrezas así como la práctica en el campo de la criminología.

2. Promover en el estudiante una actitud crítica y consciente de los fenómenos de la criminalidad y la desviación social.
3. Proporcionar a los estudiantes los medios imprescindibles para una mejor integración entre el concepto teórico y la práctica profesional.
4. Proporcionar bases sólidas para los estudiantes con el fin de que se motiven a continuar estudios graduados en disciplinas afines a la Criminología.
5. Capacitar a los estudiantes para que puedan obtener empleo en el sector público y privado de acuerdo con las necesidades de Puerto Rico.
6. Contribuir a la formación cristiana de los estudiantes mediante el análisis crítico de los temas criminológicos y de la desviación social desde una perspectiva y valoración cristiana.

En la propuesta del programa de BA en Criminología se establece que “este programa prepara profesionales competentes en los campos de Administración de la justicia criminal. Estos profesionales estarán preparados para ejercer la justicia con pensamiento crítico y una orientación católica que satisfaga las demandas específicas de la sociedad. Los egresados de este programa se capacitarán para ocupar posiciones en las agencias gubernamentales tales como Policía, Departamento de Corrección, Departamento de Justicia y otras dependencias, al igual que en agencias de investigaciones privadas” (Propuesta de BA en Criminología, p. 2).

De acuerdo a dicha propuesta (anejo 2) los objetivos generales son los siguientes:

1. Proveer al área norte, especialmente de Arecibo y pueblos adyacentes, profesionales competentes en el campo de la Sociología y Criminología.

2. Lograr que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico, reflexivo y objetivo en relación con la justicia criminal.
3. Lograr que el estudiante graduado de este programa esté consciente de que las desviaciones sociales son consecuencia de la crisis del hogar, la familia y la escuela y otras instituciones.
4. Capacitar al estudiante para detectar los problemas sociales en las áreas de desviación social y criminología.
5. Ofrecer instrumentos y técnicas que les permita ayudar en la solución de estos problemas.
6. Familiarizar al estudiante con los cambios rápidos provocados por la industrialización y urbanización y cómo éstos han propiciado al aumento de la criminalidad y la delincuencia juvenil.
7. Capacitar a los estudiantes para que puedan obtener empleo en el sector público y privado de acuerdo a las necesidades del área de Arecibo.

Es importante señalar que las metas y objetivos del programa están claramente alineados a las metas o competencias institucionales (anexo 3).

### **III. Justificación y pertinencia del programa**

El Programa de Bachillerato en Artes con concentración en Criminología es un programa abarcador que incluye los aspectos de prevención, intervención y tratamiento para individuos que de alguna forma han entrado en el mundo de la delincuencia o están en riesgo que entrar al mismo. La criminología estudia el crimen, la personalidad y el comportamiento del delincuente, de la víctima y el efecto de esos comportamientos en el mundo exterior. Dada la alta incidencia de delincuentes adultos y menores, el tráfico y uso de drogas, el alcoholismo, las enfermedades mentales y otras manifestaciones de desviación social en Puerto Rico, hoy más que nunca se

hace necesario el programa de Criminología. Es importante además, ya que el programa pretende formar profesionales con altos valores ético y cristianos que aplicará en su empleo y en sus tareas.

Este programa tiene un impacto en el programa de Bachillerato en Ciencias en Estudios Liberales, ya que muchos estudiantes que son transferidos del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico (Academia de la Policía) tienen la oportunidad de completar un bachillerato en Estudios Liberales con concentración menor o adicional en Criminología. Por otro lado, el programa de criminología tiene un impacto en el programa graduado de Trabajo Social, ya que muchos egresados del programa optan por continuar estudios graduados en Trabajo Social Clínico. El programa de bachillerato en criminología prepara al estudiante con los requisitos de admisión al programa de maestría en Trabajo Social Clínico.

Dado a que los estudiantes de Criminología tienen que completar un internado profesional de 180 horas, la Pontificia Universidad Católica de PR tiene un convenio con el Departamento de Corrección y Rehabilitación [\(anejo 4\)](#), que permite que nuestros estudiantes puedan completar su experiencia práctica en alguna de las dependencias de la Agencia. En adición, durante el semestre académico de enero 2013 concretamos un convenio con la Policía de Puerto Rico para nuestros estudiantes puedan tener otras opciones. Los estudiantes pueden realizar su internado profesional en las oficinas del Cuerpo de Investigaciones Criminales en diferentes áreas como Homicidios, Servicios Técnicos, violencia doméstica, y otras [\(anejo 5\)](#). (Observación 10.05)

#### **IV. Currículo**

De acuerdo a la propuesta del programa se espera que el estudiante complete su bachillerato en criminología y sea todo un profesional, desempeñando sus roles en posiciones de empresas públicas y privada y que se dediquen especialmente a la investigación sobre la problemática social puertorriqueña. El egresado será una persona con una solida conducta ética, basada en fundamentos cristianos que aplicará en su empleo y trabajo. Sabrá juiciar críticamente los problemas que afectan a los transgresores de las normas de comportamiento social aceptado. Los resultados de aprendizaje del estudiante están parcialmente alineados al perfil del egresado al igual que los objetivos del programa. Estos resultados de aprendizaje están a su vez alineados a las competencias institucionales. El perfil del egresado del programa de criminología se tomó de la propuesta del programa. Este perfil requiere ser actualizado para atemperarlo a los cambios sociales que estamos afrontando hoy día. Por otro lado, no existe una característica que esté alineada con la competencia institucional # 3 (Aplicar las destrezas efectivas de comunicación para expresar sus ideas, sus opiniones y emociones de manera que mantenga relaciones interpersonales y de colaboración efectiva). Por lo tanto, considero necesario que se redacte un resultado de aprendizaje alineado a dicha competencia institucional (anejo 3 Observación 4.07).

Es evidente que todos los cursos de concentración en criminología fomentan una o más de las competencias institucionales y a su vez se pueden evidenciar los resultados de aprendizaje establecidos en el DT 2 (anejo 6 Observación 4.04) La mayoría de los cursos cumplen con al menos 2 resultados de aprendizaje. En adición, los cursos de colegio y de educación general complementan la preparación de nuestros estudiantes y enriquecen aún más el desarrollo de las competencias institucionales en nuestros estudiantes. En conclusión, podemos decir que el currículo del programa es apropiado y efectivo, ya que nuestro egresado que se desarrolla en nuestro programa es uno competente, íntegro y con altos valores morales, éticos, profesionales y cristianos.

Algunos de los prontuarios de los cursos de concentración en Criminología se han ido actualizando. Estos cumplen con lo requerido por la Oficina de revisión curricular.

La tabla 1 presenta el estado de los prontuarios en cuanto a actualización se refiere.

**Tabla 1.**

*Actualización de prontuarios de Criminología*

<b>CuNo table of figures entries found.rso</b>	<b>Título</b>	<b>Actualizado</b>	<b>No actualizado</b>
CRIM 213	Sociología fundamental		X
CRIM 218	Métodos estadísticos en criminología		X
CRIM 250	Criminología	X	
CRIM 305	Investigación en la criminología		X
CRIM 314	Problemas sociales	X	
CRIM 350	Desviación social en menores	X	
CRIM 353	Penología		X
CRIM 355	Sistemas de justicia criminal en Puerto Rico	X	
CRIM 450 CRIM 451	Seminario del internado profesional: teoría de la práctica profesional en criminología	X	

Dado a que no existe evidencia suficiente del avalúo indirecto de los cursos, entiéndase la evaluación de los prontuarios para cotejar el nivel de cumplimiento de las competencias institucionales, esta servidora se dio a la tarea de seleccionar (al azar) algunos

prontuarios para ser evaluados utilizando el CAI 01C (*anejo 6 Observación 4.07*). Dicho formulario pretende identificar el nivel de cumplimiento de las competencias institucionales en los cursos. La tabla 2 presenta un resumen de lo que se encontró.

**Tabla 2**

*Resultados revisión de prontuario para nivel de cumplimiento de competencias*

Cursos	Nivel de cumplimiento para las competencias del egresado							Promedio
	4 – alto			3 – adecuado				
	2 – moderado		1 – no cumple					
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	
CRIM 314 – Problemas Sociales	4	2	4	1	4	3	2	2.88
CRIM 353 – Penología	4	3	2	4	1	3	2	2.71
CRIM 305 – Investigación social en criminología	1	3	3	1	1	4	3	2.28
CRIM 270 –Aspectos legales de la administración del sistema correccional de Puerto Rico	1	2	2	3	4	4	1	2.43
CRIM 355 – Sistema de justicia criminal en Puerto Rico	1	4	4	1	2	4	1	2.43
CRIM 213 – Sociología fundamental (compendio)	4	4	4	4	2	2	2	3.14
CRIM 310 – Teoría Social	4	4	4	4	2	2	1	3.00

Promedio global 2.70

Como puede observarse el promedio global en el nivel de cumplimiento es de 2.70 de una escala de 4.0. Esto sugiere que los prontuarios requieren una pronta revisión, de modo que se puedan alinear sus objetivos a las competencias institucionales, garantizando que nuestros egresados desarrollen todas y cada una de las competencias institucionales. Es importante, además que se atempere el programa a las circunstancias sociales actuales.

Luego de seleccionada una muestra de los estudiantes egresados del programa para los años 2006-20012, se encontró que les tomó un promedio de 5 años completar su programa de estudios. La secuencia curricular del programa está diseñada para que los estudiantes puedan completar su programa de estudios en 4 años tomando entre 14 a 18 créditos por semestre académico. Dado a la particularidad de nuestro recinto y de nuestros estudiantes, este hallazgo se puede relacionar con la disponibilidad de los cursos por semestre. Otro factor puede ser que la mayoría de nuestros estudiantes son estudiantes tiempo completo, pero además trabajan y se limitan a tomar 12 créditos por semestre.

Durante los últimos cinco años ha habido una consistencia en el ofrecimiento de cursos de concentración de acuerdo a la secuencia curricular vigente. La programación se realiza tomando en consideración los cursos que aparecen en el primero y segundo semestre de cada año, según la secuencia curricular. La tabla 3 presenta la consistencia en el ofrecimiento de los cursos de especialidad en criminología.

**Tabla 3**

*Consistencia en el ofrecimiento de cursos de concentración en criminología*

<b>Curso</b>	<b>Título</b>	<b>Ofrecimiento en los últimos 5 años</b>
CRIM 213	Sociología fundamental	6
CRIM 218	Métodos estadísticos en criminología	3
CRIM 250	Criminología	4
CRIM 305	Investigación en la criminología	5
CRIM 314	Problemas sociales	4
CRIM 350	Desviación social en menores	4
CRIM 353	Penología	5
CRIM 355	Sistemas de justicia criminal en Puerto Rico	6
CRIM 450 CRIM 451	Seminario del internado profesional: teoría de la práctica profesional en criminología	8

Como dato interesante, cabe señalar que existe una inconsistencia en las descripciones de los cursos que aparecen en los prontuarios con la descripción de los cursos en el catálogo académico sub-graduado 2011-2014. Inclusive, existen diferentes prontuarios para el mismo curso. Tanto en la descripción del curso como en el contenido del curso.

Como parte de las actividades curriculares y extra-curriculares que se realizan como parte del programa de criminología se pueden mencionar visitas al Instituto de ciencia forense, visitas a los Tribunales, visitas a albergues de deambulantes, visitas a instituciones

correccionales, entre otras. Estas actividades fortalecen y enriquecen las experiencias de nuestros estudiantes, adquiriendo información de primera mano.

El programa de Criminología experimentó cambios curriculares en sus cursos de concentración y electivos en el período de 2008-2011. Los mismos consistieron en que el curso **CRIM 357**, que era un curso requisito de graduación, pasa a ser curso electivo en Criminología. El curso **CRIM 314**, el cual era un curso electivo, pasa a ser curso requisito de graduación. Estos cambios fueron efectivos en el año 2008.

Durante los años 2008-2010 se estuvieron ofreciendo cursos en modalidad de contrato o por reto. A estos estudiantes se les autorizaba tomar los cursos en tales modalidades, ya que en algunos casos eran candidatos a graduación y no se ofrecía el curso o les confluía con otros asuntos. Actualmente no tenemos ningún curso que se esté ofreciendo en la modalidad en línea. Todos los cursos se ofrecen en la modalidad tradicional presencial.

## **V. Estudiantes**

Para medir el éxito del programa se han analizado las tendencias y proyecciones de la matrícula y la efectividad del programa en el reclutamiento, admisión y retención estudiantil como para los últimos tres o cuatro años. A continuación se presentan varias tablas con datos estadísticos suministrados por la Oficina de Avalúo Institucional. Algunas estadísticas no estuvieron disponibles para su análisis.

La tabla 4 muestra la relación entre los estudiantes admitidos vs. los estudiantes matriculados en el programa. Como se puede apreciar, en el año académico 2008-2009 se logró que la mayoría de los estudiantes admitidos se matricularan. El año que mostró un menor porcentaje de estudiantes matriculados luego de haber sido admitidos fue el año 2012-2013.

**Tabla 4***Relación de estudiantes admitidos vs. matriculados*

<b>Admitidos vs. matriculados en el programa de criminología</b>			
<b>Año (agosto)</b>	<b>Admitidos</b>	<b>Matriculados</b>	<b>%</b>
2008-2009	25	21	84%
2009-2010	62	41	66%
2010-2011	47	24	51%
2011-2012	40	33	83%
2012-2013	29	12	41%

Se puede apreciar que no existe una consistencia en el número de estudiantes admitidos y matriculados por lo que se requiere llevar a cabo un esfuerzo mayor para que los estudiantes admitidos completen su proceso de matrícula.

La tabla 5 presenta las estadísticas relacionadas con la tasa de retención en el programa. (Observación 5.07)

**Tabla 5***Tasas de retención (no cohorte) programa de criminología*

<b>Tasa de retención</b>					
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Matrícula total	69	94	86	95	70
Retenidos en el mismo programa no cohorte	36	49	46	44	36
% retenidos en el mismo programa	59.0%	55.7%	56.8%	50.0%	59.0%
Retenidos en el mismo colegio	4	9	2	2	4
% retenidos en el mismo colegio	65.6%	65.9%	59.3%	52.3%	65.6%
Retenidos en otros colegios	5	4	6	6	5
<b>No retenidos</b>	16	26	27	36	16

<b>% no retenido en el recinto</b>	23.2%	27.7%	31.4%	37.9%	23.2%
Egresados que comenzaron estudios en agosto	8	6	5	7	8
% egresados que comenzaron estudios en agosto	11.6%	6.4%	5.8%	7.4%	11.6%
% retenidos en el recinto	65.2%	66.0%	62.8%	54.7%	65.2%

La tabla anterior muestra que la tasa de retención en el programa fluctúa entre el 50% al 60% lo que sugiere que se debe realizar un mayor esfuerzo para retener cada uno de los estudiantes admitidos en el programa. Una de las razones para este fenómeno puede ser que estudiantes que desean ingresar a programas del Colegio de Educación o de Ciencias y no cumplen con el índice de ingreso requerido entran por el programa de Criminología con la intención de subir su promedio y luego hacer el cambio al programa deseado. Por tal razón los número de estudiantes admitidos vs. retenidos no son los esperados. Se recomendó a la oficial de admisiones admitir a estos estudiantes al programa de Estudios Liberales, si es el deseo de los estudiantes cambiarse a otros programas. Durante los últimos 5 años, se han graduado entre 5 a 8 estudiantes por año. Este número ha sido consistente durante los últimos años. Se espera que este año 2013 se gradúen 8 estudiantes del programa. Para aumentar las tasas de admisión y matrícula se reactivó la Asociación de Estudiantes de Criminología dándole un atractivo al programa. Los mismos estudiantes de la asociación y del programa les ofrecen orientaciones a los estudiantes que interesan ingresar al programa.

Según los resultados de la encuesta de satisfacción de egresados, nuestros estudiantes han tenido éxito, ya que la mayoría de los encuestados han sido admitidos en programas de estudios graduados. La mayoría no reportaron que se encuentren empleados por alguna agencia.

## VI. Facultad

El programa de Bachillerato en Artes con especialidad en Criminología cuenta con una profesora a tarea completa y una a tarea parcial. Nuestra profesora a jornada completa posee una maestría en Justicia Criminal y se encuentra realizando su doctorado en Filosofía Práctica. La profesora se encuentra en etapa de disertación. La profesora, además, es Mediadora de Conflictos certificada por el negociado de Métodos Alternos del Tribunal Supremo de PR. La profesora adscrita al programa a jornada parcial posee un Juris Doctor y se desempeña como Fiscal. Posee además, una maestría en Artes en Justicia Criminal. Ambas profesoras están altamente cualificadas para preparar a nuestros estudiantes del programa y tienen la experiencia adecuada para impartir la enseñanza del programa. Puesto que nuestro programa no cuenta con una matrícula elevada, la cantidad de profesoras es suficiente para atender las necesidades del programa. Por otro lado, existen cursos como el CRIM 218, que lo ofrece una profesora de estadísticas.

Luego de un análisis de los resultados de las evaluaciones de la facultad, se identifican las áreas de mayor debilidad y se le orienta al facultativo sobre alternativas para mejorar o fortalecer dichas áreas. Se pudo evidenciar que las áreas de mayor debilidad en las evaluaciones son asistencia con regularidad, utilización del tiempo en la sala de clases, variedad de herramientas de evaluación, fomentar la misión, y diversidad de estrategias de enseñanza. Como parte del plan de mejoramiento profesional, nuestra facultad adscrita al departamento de criminología ha tomado talleres de *Construcción de pruebas*, *La misión e identidad del profesor en la Universidad*; *Doctrina social y Universidad Católica: la educación como mecanismo de la acción social*; *La realidad socio económica de PR y sus consecuencias en nuestra población estudiantil*; *Inteligencias múltiples*; *Portafolio como instrumento de evaluación*; *Excel y registro electrónico*; entre otros.

Para la retención de nuestra facultad se les ofrece una reunión al inicio de cada semestre académico en la cual se les orienta sobre las normas y procedimientos institucionales, avalúo, deberes y responsabilidades de la facultad, prontuarios, bosquejos temáticos, etc. Por otro lado, se ofrecen distintos talleres a través de los cuales nuestra facultad puede mejorar en las áreas que presentan dificultad. En adición, se atienden de forma individual, cuando así lo requieren.

## **VII. Resultados del avalúo del aprendizaje estudiantil**

Lamentablemente no existe evidencia del avalúo estudiantil realizado utilizando los LOA's en los cursos o a nivel de programa. Sin embargo, nuestros estudiantes de Criminología realizan un internado profesional de 180 horas que culminan satisfactoriamente con excelentes evaluaciones, tanto de su supervisor inmediato en el área de práctica como de su profesora supervisora de práctica. Por otro lado, nuestros estudiantes realizan otras actividades, coordinadas por la Asociación de Estudiantes de Criminología, como lo son las visitas a tribunales, al Instituto de Ciencias forenses, talleres y charlas dentro y fuera de la institución, etc.

Durante el semestre académico se realizó una evaluación de programa por candidato a graduación. En la misma participaron 4 candidatos a graduación para mayo 2013. De las premisas incluidas las que mayor fortaleza demuestran son: a) comunicación efectiva en español, en la cual 3/4 (75%) estudiantes la evaluaron como excelente; b) habilidad para trabajar en grupo, la cual fue evaluada como excelente por 1 estudiante (25%) y como buena por el 75% de los estudiantes; c) ética en asuntos de la profesión fue evaluada como excelente por 1 estudiante (25%) y como buena por el 75% de los estudiantes; d) mientras que el criterio o premisa de reflexión espiritual fue evaluada como excelente por el 50% de los estudiantes, como buena por el 25% de los estudiantes. Las áreas que

mostraron mayor debilidad fueron: a) conocimiento sobre asuntos actuales de la profesión, la cual fue evaluada como pobre por el 50% de los estudiantes participantes, mientras un 25% la evaluó como satisfactorio y un 25% la evaluó como excelente. En general, el programa fue evaluado como bueno, es evidente que se necesita revisar en términos de actualizarlo para atemperarlo a las necesidades del estudiante y las necesidades sociales que permean hoy día.

En cuanto a las fortalezas y debilidades del currículo de criminología, los resultados arrojaron que el único criterio evaluado con fortaleza fue el de flexibilidad en el currículo. En este aspecto el 100% de los estudiantes participantes indicaron que es una fortaleza. Mientras el 75% de los estudiantes (3/4) indicaron debilidad para los demás criterios: facultad variada en los cursos, variedad de cursos en el programa, oportunidades para realizar investigaciones, equipo en los laboratorios, instalaciones físicas del programa y facilidades tecnológicas del programa.

Durante el semestre de agosto a diciembre de 2012 se realizó una encuesta de satisfacción de los egresados del programa. Se identificaron los egresados (48) desde 2008 y se les enviaron cartas, junto con sobre pre dirigido y con sello, invitándolos a contestar el cuestionario. Lamentablemente no se recibieron cuestionarios de vuelta. Procedimos contactar, vía telefónica, a 8 egresados del programa. Se les hizo la entrevista y se completó el cuestionario. Los resultados sobre el impacto del programa en el egresado se presentan en la tabla 6.

**Tabla 6***Resultados de encuesta de satisfacción de egresados (Impacto del programa)*

	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Parcialmente de acuerdo</b>	<b>No contribuyeron</b>
<b>Impacto del programa de estudio en el egresado</b>			
Mis estudios en la PUCPR contribuyeron a que pudiera alcanzar mis metas profesionales.	63%	25%	12%
Mi formación en el programa de criminología de la PUCPR contribuyó a que pudiera desarrollar las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de mi profesión.	50%	38%	12%
Las experiencias de aprendizaje y las experiencias de internado profesional (CRIM 451) contribuyeron al desarrollo de estrategias que me capacitaron para el manejo de situaciones y la solución de conflictos en el lugar de empleo.	88%	0%	12%
El programa de estudio del Bachillerato en Criminología de la PUCPR me preparó para continuar estudios graduados.	88%	0%	12%

Los resultados indican que un 88% de los egresados expresaron sentirse entre totalmente a parcialmente de acuerdo con que sus estudios en la PUCPR contribuyeron a su desarrollo profesional. Sólo el 12% (1/8) expresó que sus estudios no contribuyeron en nada en su formación como profesional.

**Tabla 7***Resultados de encuesta de satisfacción de egresados (Avalúo general del programa)*

<b>Avalúo general del programa de estudio</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>pobre</b>
<b>Totalidad del programa</b>				
Calidad general del programa	63%	25%	0%	12%
Formación profesional recibida	76%	12%	12%	0%
Competencias en el área de la enseñanza y del avalúo del aprendizaje	76%	12%	12%	0%
Utilidad de lo aprendido en las responsabilidades y deberes de mi puesto en el empleo	76%	12%	12%	0%
<b>Currículo</b>				
Actualización del contenido curricular	25%	25%	25%	25%
Pertinencia del contenido curricular	50%	38%	0%	12%
Secuencia curricular	76%	12%	12%	0%

En cuanto al avalúo general del programa podemos observar que el área de mayor necesidad de atención es la actualización del currículo y la pertinencia del contenido curricular.

Por otro lado, el 63% de nuestros egresados se encuentran actualmente en estudios graduados.

En cuanto a la satisfacción de los patronos de los egresados no existe evidencia de cuestionario de satisfacción de patronos. A la luz de estos resultados no se han realizado cambios al programa. Tampoco se han realizado cambios curriculares y cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje durante los pasados cinco (5) años a la luz de los resultados del avalúo del aprendizaje.

En conclusión podemos entender que es necesario considerar una evaluación exhaustiva al programa de criminología en términos de la actualización del contenido curricular a la luz de los cambios sociales que se han ido suscitando con el paso de los años.

### **VIII. Servicios de apoyo**

Desde que el estudiante se acerca a la oficina del Colegio de Artes y Humanidades se le ofrece una orientación adecuada y se le contestan todas las dudas que puedan expresar. Se les orienta además, sobre alternativas de concentración menor combinada con su concentración principal. Los estudiantes son asignados a varios profesores del Colegio de Artes y Humanidades para que les brinden la consejería académica adecuada, de manera que el estudiante pueda tomar decisiones adecuadas sobre su secuencia académica. Tanto la directora como la facultad están en la mayor disposición de atender a los estudiantes para aclarar dudas y ayudarles en su proceso de reservación de cursos y en el proceso de matrícula. En adición, el horario de servicio en el Colegio de Artes y Humanidades se coordina de manera que tanto los estudiantes de la sesión diurna como nocturna tengan los servicios adecuados.

El programa cuenta con la Asociación de Estudiantes de Criminología. Esta asociación estuvo inactiva por mucho tiempo y en el 2011 se reactivó. La Asociación celebró su segunda iniciación de nuevos miembros el pasado 1 de mayo de 2013.

### **IX. Recursos físicos y tecnológicos para el aprendizaje**

Durante el semestre académico agosto – diciembre 2012 el programa de Criminología fue evaluado por los estudiantes a través de un cuestionario de satisfacción que les fuera administrado. En esta actividad sólo tuvimos la participación de 4 estudiantes del programa y no hubo participación de la facultad adscrita al mismo.

Los resultados de esta consulta de satisfacción demostraron que el área de recursos físicos y recursos tecnológicos son áreas que requieren ser mejoradas (50%; promedio). Ya que no hubo participación de la facultad en el estudio de satisfacción del programa, no tenemos evidencia de la satisfacción de la facultad con los recursos físicos y tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje

Nuestro Recinto ha ido transformándose en uno de excelentes recursos tecnológicos con el propósito de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes. El Recinto cuenta con la mayoría de los salones equipados con pizarras electrónicas, proyectores y computadoras. El Centro Tecnológico de Investigación cuenta con los recursos necesarios para que estudiantes del programa puedan llevar a cabo sus tareas de investigación. Además, el Recinto cuenta con un salón de videoconferencias que es utilizado para diferentes actividades del programa y la asociación. Todos estos recursos tecnológicos están disponibles para el programa de criminología.

El Recinto ha experimentado dificultades con la suficiencia de salones debido al aumento en matrícula; sin embargo, se ha estado trabajando en la construcción de facilidades físicas adicionales para atender las mismas. No contamos con laboratorios para nuestros cursos de criminología, aunque hay cursos que así lo requieren. Tampoco contamos con un espacio donde los miembros y directiva de la Asociación de Estudiantes de Criminología puedan reunirse.

#### **X. Recursos fiscales y humanos en apoyo al programa**

Con relación a la suficiencia de los recursos humanos disponibles para el funcionamiento del programa contamos con dos profesoras que imparten los cursos de Criminología. Una a jornada completa y otra a jornada parcial. La cantidad de estudiante por

sección puede fluctuar entre 10 a 25 estudiantes. El salario del facultativo a tarea parcial es determinado por el grado terminal que éste posea: con maestría puede devengar un salario de \$1,326.00 por un curso de 3 créditos, dividido en 4 plazos de \$331.50; con doctorado recibe \$1,430.00 por un curso de 3 créditos, dividido en 4 plazos de \$357.51. La facultad a jornada completa con maestría y sin rango con 0 a 3 años de servicio devenga un salario de \$32,441.00 anual. La profesora a tarea completa toma una carga académica que fluctúa entre 15 a 24 créditos mientras que la profesora a tarea parcial toma entre 3 a 9 créditos.

## **XI. Servicio a la comunidad**

Durante los últimos dos años se han realizado varias actividades que involucran a la comunidad. Se le obsequió una cena de acción de gracias a familia necesitada del barrio Sabana Hoyos de Arecibo. En la misma participaron los miembros de la asociación y la profesora Carmen Pérez Riestra. Durante el mes de febrero los estudiantes de la AEC tuvieron la venta de corazones con motivo del día de la amistad. El propósito de la venta fue recaudar fondos para el St. Jude Children's Hospital. Se logró recaudar la cantidad de \$56.00, la cual fue enviada al hospital.

Se han realizado las iniciaciones de los miembros de la asociación en la cual se invita a un recurso para ofrecer una charla. Tuvimos la participación de treinta (30) miembros y sus familiares. Los recursos invitados han sido el Sr. José Rodríguez Santiago, egresado del programa de criminología del recinto de Arecibo de la PUCPR y el Capitán de la Policía (retirado) René Rosado González, Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Aguadilla. Han realizado visitas comunitarias a hogares de envejecientes y hogares de niños maltratados. Han realizado visitas a Tribunales, Instituto de Ciencias Forenses y otras agencias. Se

realiza la recreación de escenas del crimen en la cual los estudiantes coordinan con la Policía de Puerto Rico y Emergencias médicas para la adecuada recreación.

## **XII. Evaluación general del programa**

En términos generales, entendemos que el programa requiere ser revisado de manera que satisfaga las necesidades de nuestros estudiantes. Se requiere que se modifique los contenidos de manera que se atemperen a los cambios sociales que enfrentamos. Los estudiantes expresan no se sienten totalmente satisfechos con la preparación que les brinda el programa. En adición, no tenemos la opinión de la facultad, ya que no hubo participación de la misma en la encuesta de satisfacción para la Evaluación de Programas Académicos.

Durante los últimos cinco años no se han generado cambios o mejoras al programa a la luz de los resultados de la satisfacción estudiantil y de la facultad. Uno de las dificultades que se pudieron identificar fue que en las pasadas evaluaciones de programas en el año 2008 el programa de Criminología no fue evaluado.

## **XIII. Fortalezas y limitaciones en el programa**

Entre las fortalezas del programa se puede incluir el currículo. Aunque éste necesita ser actualizado, los estudiantes se sienten satisfechos con la flexibilidad del currículo. Nuestra facultad está altamente cualificada para impartir los cursos de nuestro programa. Otra fortaleza que ha fortalecido de alguna manera el programa es la Asociación de Estudiantes de Criminología. Esta coordina y

organiza actividades en las cuales los estudiantes tienen experiencias enriquecedoras y además se involucran en actividades en la comunidad.

Existen áreas que requieren atención inmediata. Entre estas podemos mencionar la retención de los estudiantes en el programa. Los prontuarios necesitan ser revisados en términos de actualización del contenido. Y con mayor urgencia se debe atender el avalúo del aprendizaje estudiantil en los cursos y el programa.

Los retos para el programa son varios. Es importante seguir aumentando y fortaleciendo la matrícula de estudiantes admitidos al programa. La facultad debe mantenerse actualizada con los temas cotidianos y ofrecerle a los estudiantes temas de la actualidad. Incorporar en el 100% de los cursos del programa de criminología el avalúo del aprendizaje estudiantil y utilizar esos resultados en el mejoramiento y fortalecimiento del programa.

#### XIV. Plan de acción preliminar

A continuación se presenta el *Plan de Acción para los Hallazgos en la Evaluación de Programas*.

### PLAN DE ACCIÓN PARA EVALUACIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Unidad Académica/Programa: Bachillerato en Artes en Criminología

Colegio: Artes y Humanidades

Recinto: Arecibo

Año Académico: 2012-2013

HALLAZGO (NECESIDAD IDENTIFICADA)	ESTRATEGIAS / ACTIVIDADES	PERSONA/S RESPONSABLE	ITINERARIO DE ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO
<p><b>Avalúo</b></p> <p>No existe evidencia documentada adecuadamente del avalúo de los resultados de aprendizaje del programa de Criminología.</p>	<p>Re-orientar a la facultad de criminología sobre la importancia de completar y documentar adecuadamente el aprendizaje de los estudiantes utilizando los instrumentos o formularios adecuados.</p> <p>Ofrecer ayuda individualizada para la preparación o redacción de la</p>	<p>Enlace de la oficina de avalúo en el Recinto.</p> <p>Director/a del departamento de criminología.</p>	<p>Cada semestre académico</p>	<p>Oficina de Avalúo</p> <p>Colegio de Artes y Humanidades</p> <p>Profesores que dominen el proceso de avalúo.</p>	<p>Se espera que al finalizar el semestre académico actual se haya realizado el avalúo de los cursos ofrecido durante el mismo.</p> <p>Al finalizar cada semestre académico de los próximos años, se espera que se realice el avalúo de todos los cursos y que se documenten adecuadamente.</p>	<p>Ninguno</p>

HALLAZGO (NECESIDAD IDENTIFICADA)	ESTRATEGIAS / ACTIVIDADES	PERSONA/S RESPONSABLE	ITINERARIO DE ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO
<p><b>Actualización de prontuarios</b></p> <p>En la actualidad se han actualizado pocos prontuarios de cursos de criminología. No contamos con los prontuarios institucionales. No existe consistencia entre los prontuarios de los diferentes recintos. Se deben actualizar los contenidos de los prontuarios.</p>	<p>documentación requerida.</p> <p>Dar seguimiento continuo a esa facultad.</p> <p>Mantener comunicación continua con los departamentos de criminología de los diferentes recintos de manera que pueda coordinarse una serie de reuniones para atender esta situación.</p>	<p>Directores de departamento de Criminología y facultad de los tres recintos.</p>	<p>Comenzando semestre académico agosto-diciembre 2013</p>	<p>Directores de colegios y de departamento y facultad adscrita al programa de criminología.</p>	<p>Se espera que al finalizar el semestre académico de agosto-diciembre 2013 se hayan realizado al menos tres reuniones y que se hayan delineado las actividades a realizar para la actualización de los prontuarios.</p>	<p>Costo de viajes a los recintos</p> <p>Meriendas</p> <p>Materiales</p>
<p><b>Matrícula y retención</b></p> <p>Estudiantes que son</p>			<p>Cada semestre</p>		<p>Se espera que al</p>	

HALLAZGO (NECESIDAD IDENTIFICADA)	ESTRATEGIAS / ACTIVIDADES	PERSONA/S RESPONSABLE	ITINERARIO DE ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO
admitidos, pero no completan el proceso de matrícula.	Una vez el estudiante es admitido al programa se le dará seguimiento a través de llamadas telefónicas para motivarlo a seguir con los procesos hasta que culmine su matrícula.	Director de colegio y facultad del programa de criminología.	académico, antes y durante el proceso de matrícula.	Director de Colegio, oficial de admisiones, oficiales de reclutamiento y facultad del programa.	menos el 90% de los estudiantes admitidos completen el proceso de matrícula	Ninguno
<b>Retención de estudiantes en el programa</b>  Estudiantes no se mantienen en el programa de criminología	Orientar a los estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes que ya han sido admitidos al programa.  Motivarlos a hacerse miembros de la Asociación de Estudiantes de	Director de colegio, consejeros académicos, oficial de admisiones y estudiantes miembros de la Asociación	Cada semestre académico	Director de colegio, consejeros académicos, oficial de admisiones y estudiantes miembros de la Asociación	Se espera que el porcentaje de estudiantes retenidos en el programa vaya aumentando en un 5% por semestre académico	Ninguno

HALLAZGO (NECESIDAD IDENTIFICADA)	ESTRATEGIAS / ACTIVIDADES	PERSONA/S RESPONSABLE	ITINERARIO DE ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO
	<p>Criminología.</p> <p>Solicitarle al oficial de admisiones que oriente a los estudiantes interesados en ingresar a algún programa distinto al de criminología y que no tengan el índice de ingreso requerido, sobre la posibilidad de entrar a través del programa de Estudios Liberales.</p>					

Preparado por: **Profesor Wilfredo Ramos**

Puesto que ocupa: **Director de Colegio Artes y Humanidades**

Fecha: **Octubre de 2013**

# Anejos

## Anejo 1 – Certificación de autorización del Consejo de Educación Superior



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO

PO Box 19900  
San Juan PR  
00910-1900  
Tel. 787-641-7100  
www.ces.gobierno.pr

Certificación Número 2007-180  
Enmendada\*

Yo, Viviana M. Abreu Hernández, Directora Ejecutiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del miércoles, 15 de agosto de 2007, aprobó la Licencia de Renovación de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico para continuar operando como una institución de educación superior en Puerto Rico en sus Recintos de Ponce, Mayagüez y Arecibo y ofrecer los programas académicos que se mencionan a continuación en la unidad correspondiente.

El Consejo, a solicitud de la Institución efectuó esta evaluación mediante el procedimiento de uso de hallazgos y determinaciones de la Middle States Association, Commission on Higher Education, y acogió los Informes preparados por la Junta Consultiva designada para tal fin. Las determinaciones finales del Consejo para cada caso están contenidas en la comunicación que notifica esta decisión.

### RECINTO DE PONCE:

Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Ciencias Secretariales  
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Técnicas de Oficina  
Grado Asociado en Técnicas de Turismo  
Grado Asociado en Diseño de Modas  
Grado Asociado en Administración de Empresas  
Grado Asociado en Programa de Computadoras y Electrónica Digital  
Grado Asociado en Ciencias en Educación Elemental  
Grado Asociado en Aplicaciones Empresariales Computadorizadas <sup>5</sup>  
Grado Asociado en Enfermería Articulado BSN-ADN <sup>2</sup>

Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas y Derecho <sup>5 y 7</sup>  
Bachillerato en Artes con concentración en Estudios Prejurídicos <sup>5</sup>  
Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas  
Bachillerato en Artes con concentración en Sociología  
Bachillerato en Artes con concentración en Criminología  
Bachillerato en Artes con concentración en Administración Pública  
Bachillerato en Artes con concentración en Trabajo Social  
Bachillerato en Artes con concentración en Estudios Hispánicos

Patrón con Igualdad  
de Oportunidades en  
el Empleo M/F/V/I

**RECINTO DE ARECIBO:**

- Grado Asociado en Artes
- Grado Asociado en Administración de Empresas y Programación de Computadoras
- Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Gerontología
- Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Técnicas de Oficina
- Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Administración de Empresas
- Grado Asociado en Ciencias en Educación Elemental
- Grado Asociado en Técnicas de Supervisión y Manejo de Personal <sup>1</sup>
- Grado Asociado en Ciencias en Óptica <sup>2</sup>
- Bachillerato en Artes con concentración en Sociología
- Bachillerato en Artes con concentración en Criminología
  
- Bachillerato en Ciencias en Educación Elemental con concentración en Educación General
- Bachillerato en Ciencias en Educación Elemental con concentración en Educación Especial
- Bachillerato en Ciencias en Educación Elemental con concentración en Inglés
- Bachillerato en Ciencias en Educación Elemental con concentración en Educación Primaria (K-3) <sup>5</sup>
  
- Bachillerato en Ciencias en Educación Secundaria con concentración en Historia
- Bachillerato en Ciencias en Educación Secundaria con concentración en Biología
- Bachillerato en Ciencias en Educación Secundaria con concentración en Inglés
  
- Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Estudios Generales en Comercio
- Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad
- Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia
- Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Sistemas de Información (antes Computadoras en los Negocios) <sup>5 y 7</sup>
  
- Bachillerato en Ciencias de la Tecnología y Sistemas de Oficina (antes Ciencias Secretariales) <sup>7</sup>
- Bachillerato en Ciencias en Estudios Liberales <sup>5</sup>
  
- Bachillerato en Ciencias con concentración en Ciencia General

## Anejo 2 Propuesta de programa de Criminología

TITULO: BACHILLERATO EN ARTES, ESPECIALIDAD EN DESVIACION SOCIAL Y  
CRIMINOLOGIA

### I. INTRODUCCION

El Bachillerato en Artes con concentración en Desviación Social y Criminología tiene un modo y sentido específico en el Curriculum de Sociología de la Universidad Católica de Puerto Rico, Centro de Arecibo. Nuestra sociedad presenta profundos y rápidos cambios que establecen muchas veces conflictos entre los valores de la persona y los comportamientos reales en la vida social. La Universidad Católica no se queda indiferente con relación a esta problemática actual y que en un contexto próximo, en la zona norte de Arecibo, ya se percibe cómo estos cambios afectan la familia, la escuela y hasta las instituciones sociales de la región.

El hombre es un ser social, y en esa forma especial la sociología como ciencia que estudia el comportamiento del hombre en sociedad así lo ha confirmado. Estos estudios nos demuestran que la sociedad posee una naturaleza sistemática compleja, es una red de relaciones; y muchas veces esas relaciones ocasionan fricciones por la diversidad de valores y contexto vivencial de los miembros de esa sociedad. Por tal razón, este programa Bachillerato en Artes en Desviación Social y Criminología pretende forjar profesionales comprometidos social y éticamente con su pueblo y con la sociedad en general. Tiene una base humanitaria: preparar profesionales integrales en donde todos los valores y las esferas de la persona humana sean desarrolladas. Es brindar al área norte profesionales que puedan servir a la comunidad la solución de los problema sociales y específicamente delincuencia juvenil en el área norte. (CERT. 170 CES).

Este futuro profesional en el área de Sociología estará capacitado para identificar la desviación social como aquella conducta que no está conforme con las normas de un sistema determinado. Además, este programa tiene una demanda en especial en el campo de orientación social, principalmente en nuestras escuelas, lugar donde se forjan y educan nuestros futuros profesionales y ciudadanos: El Futuro de Puerto Rico.

## II. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa prepara profesionales competentes en los campos de Administración de la justicia criminal. Estos profesionales estarán preparados para ejercer la justicia con pensamiento crítico y una orientación católica que satisfaga las demandas específicas de la sociedad. Los egresados de este programa se capacitarán para ocupar posiciones en las agencias gubernamentales tales como Policía, Departamento de Corrección, Departamento de Justicia y en otras dependencias; también en agencias de investigaciones privadas.

## III. OBJETIVOS GENERALES

El Bachillerato en Artes con Concentración en Desviación Social y Criminología de la Universidad Católica Centro de Arecibo, pretende fundamentalmente:

1. Proveer al área norte, especialmente de Arecibo y sus pueblos adyacentes, profesionales competentes en el campo de la Sociología y la Criminología.
2. Lograr que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico, reflexivo y objetivo en relación con la justicia criminal.
3. Lograr que el estudiante graduado de este programa esté consciente de que las desviaciones sociales son consecuencia de la crisis del hogar, la familia y la escuela y otras instituciones.
4. Capacitar al estudiante para detectar los problemas sociales en las áreas de desviación social y criminología.
5. Ofrecer instrumentos y técnicas que les permita ayudar en la solución de estos problemas.
6. Familiarizar al estudiante con los cambios rápidos provocados por la industrialización y urbanización y cómo éstos han propiciado el aumento de la Criminalidad y la Delincuencia Juvenil.

7. Capacitar a los estudiantes para que puedan obtener empleos en el sector público y privado de acuerdo a las necesidades del área de Arecibo.

En conclusión, los objetivos en general del Bachillerato en Artes con concentración en Desviación Social y Criminología, persiguen formar profesionales comprometidos con su país.

#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

La Universidad Católica de Puerto Rico, Centro de Arecibo, en la presentación de su programa de Bachillerato en Artes con Especialidad en Desviación Social y Criminología, pretende que el estudiante termine su Bachillerato en esta materia y sea todo un profesional, desempeñando sus "roles" en posiciones de empresas públicas y privadas que se dediquen especialmente a la investigación sobre la problemática social puertorriqueña en especial, en el área de Arecibo y sus pueblos adyacentes.

El egresado será una persona con una sólida conducta ética, basada en fundamentos cristianos que aplicará en su empleo y trabajo. Sabrá juzgar críticamente los problemas que afectan a los transgresores de las normas de comportamiento social aceptado.

#### V. REQUISITOS DE ADMISION

El Bachillerato en artes con concentración en Desviación Social y Criminología, ofrecido por la Universidad Católica de Puerto Rico, Centro de Arecibo, requiere del candidato que va a ser admitido los siguientes requisitos:

1. Debe ser graduado de una Escuela Superior acreditada con un índice mínimo de 2.00 puntos.
2. Haber obtenido puntuaciones mínimas requeridas en el Examen de Ingreso que ofrece el "College Entrance Examination Board".
3. El candidato será evaluado individualmente a base del carácter, personalidad y su conducta ética.
4. En su curriculum académico de de Escuela Superior debe de tener como mínimo requisitos de tres o cuatro unidades de inglés, tres o cuatro unidades de español, dos o tres unidades de matemáticas, una o dos unidades de historia, dependiendo si la Escuela Superior es de tres o cuatro años.

VI. FACULTAD

Jornada completa

<u>Nombre</u>	<u>rango</u>	<u>fecha empleo</u>	<u>Grado, Inst., año</u>	<u>Espec.</u>	<u>Depto.</u>	<u>Años Inst.</u>
Ferrao Delgado, Luis O.	Inst.	1986	BA, UPR, 1981 MA, Quito, 1983	Soc. C. Soc.	Soc.y C.Po.	2
Ortiz Díaz, Vicente	Cat. Asoc.	1971	BA, UPR, 1967 MSW, UPR, 1970	T. Soc. T. Soc.	Soc.y C.Po.	17
Cruz Román, Benjamín	Cat. Aux.	1966	BA Ed., UPR, 1952 JD, UIA, 1965	Educ. JD	Soc.y C:Po.	19
Vinuet Correa, Eduardo	Cat. Asoc.	1971	BA, UIA, 1968 MSW, UPR, 1970	T.Soc. T.Soc.	Soc. y T.Soc.	16

Jornada parcial

Aguilar Toledo, Vilma	Conf.	1975	BA, UIA, 1970 MA, UIA, 1974	T.Soc. Jus. Crim.	Soc.	
Núñez Acevedo, Raúl	Conf.	1985	BA, UPR, 1972 JD, UIA, 1981	C. Po. JD	Soc.	

VII. RECURSOS BIBLIOTECARIOS

A. Libros (volúmens de la concentración)

1. Colección de Circulación	505
a. Criminalidad y Delincuencia	296
b. Desciación Sexual	17
c. Adicción, Alcoholismo	64
d. Métodos de investigación	41
e. Delitos y leyes	59
f. Trabajo Social con delincuentes	21
g. Instituciones Penales	7
h. Psicología diferencial	129
2. Colección Puertorriqueña	117
3. Colección de Referencia	51

B. Revistas

1. Acta Sociológica
2. American Journal of Sociology
3. Desarrollo de Base
4. Journal of Marriage and the Family
5. Population and Development Review
6. Public Opinion
7. Revista de Ciências Sociais
8. Social Casework
9. Socialist Review
10. Sociology of Education
11. Society
12. Technology and Culture
13. Homines
14. Revista del Colegio de Abogados de P.R.

## RECURSOS AUDIOVISUALES

T.E. <u>Boru with a Habit</u> 615.704 - B736 - v.c.	30 mins.	sonido	(3/4 cases 35) color inglés
T.E. <u>Paranóids Condition</u> C.T.E. MP 025	18 mins.	sonora	(3/4 cases 25) B/N inglés
T.E. <u>Agressión - Assertion</u> C.T.E. - MP 023	8 mins.	sonora	(VHS cases 3) color inglés
T.E. <u>Paranoid SC. Hig</u> L.A.E. MP 011	28 mins.	sonora	(3/4 cases 25) B/N inglés
T.E. <u>Drug Problem (The)</u> 615.7 - D794 - v.c.	17 mins.	sonido	(3/4 cases 16) color español
T.E. <u>Muerto es Muerto</u>	45 mins.	sonora	(VHS cases 22) color español
T.E. <u>Mariguana</u> (A.V. MP045)	34 mins.	sonora	(3/4 cases 33) color inglés
T.E. <u>Justice, Crime, Criminal and the System</u> 364 - J96 - v.c.	26 mins.	sonora	(3/4 cases 12) color español

VIII. CURRÍCULO

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Orientación	—	Orientación	—
Ciencias Sociales 110	3	Ciencias Políticas 110	3
Humanidades 103	3	Humanidades 104	3
Español 101	3	Español 102	3
Matemáticas 117	3	Matemáticas 118	3
Inglés o Cesol*	3	Inglés o Cesol*	3
Teología 115	2	Teología 116	2
Educación Física 123	.5	Educación Física 124	.5
	<u>17.5</u>		<u>17.5</u>

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Sociología 211	3	Sociología 212	3
Sociología 218	3	Sociología 305	3
Historia 251	3	Historia 252	3
Español 121	3	Español 122	3
Inglés o Cesol*	3	Inglés o Cesol*	3
Teología 225	2	Teología 226	2
Educación Física	.5	Educación Física	.5
	<u>17.5</u>		<u>17.5</u>

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Fil. 111	3	Fil. (elect)	3
Soc. 357	3	Soc. 350	3
Esp. 201	3	Esp. 202	3
C. Gen. 117	3	C. Gen. 118	3
C. Soc. (elect)	3	C. Soc. (elect)	3
	<u>15</u>		<u>15</u>

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Soc. 351	3	Soc. 450 (Práct.)	6
Soc. 370	3	Soc. (elect)	3
Soc. (elect)	3	C. Soc. (elec)	3
Fil. (elect)	3	C. Soc. (elect)	3
Arte o Música	3		
	<u>15</u>		<u>15</u>

## IX. DESCRIPCION DE LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD

## SOC. 211-212 SOCIOLOGIA FUNDAMENTAL

La naturaleza, el desarrollo y las funciones de las instituciones sociales; los principios que sirven de fundamento a los conceptos de interacción social y procesos sociales.

3 horas, 2 semestres

6 créditos

## SOC. 218 METODOS ESTADISTICOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES

El curso introductorio de estadísticas en las Ciencias Sociales está diseñado para proveerle al estudiante los fundamentos básicos de teoría estadística. Se discutirán las técnicas de estadística descriptiva y principios sobre la estadística predictiva e inferencial. Se introduce al estudiante el análisis y presentación de datos estadísticos.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

## SOC. 305 INVESTIGACION SOCIAL

Introducción a los métodos de investigación en las ciencias sociales según las diferentes teorías sociológicas. Estudio de las técnicas para el desarrollo de una investigación con miras a desarrollar en el estudiante la necesidad de interpretar y evaluar trabajos científicos y para participar eficientemente en algunas de las fases del proceso de investigación.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

## SOC. 350 DELINCUENCIA JUVENIL

El estudio de la naturaleza de las causas y de la magnitud de la delincuencia juvenil; programas recomendados para su prevención y tratamiento. Fundamentos históricos y legales de la justicia de menores en Puerto Rico.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

## SOC. 351 CRIMINOLOGIA

Un análisis de la etiología, de las características y de la frecuencia de la conducta criminal, el estudio de la prevención y el tratamiento de la conducta criminal.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

## SOC. 357 SOCIOLOGIA DE LA DESVIACION

Este curso está diseñado para proveerle al estudiante los conocimientos básicos de los diversos paradigmas sobre desviación social. Se hará un análisis comparativo de conducta desviada en diversas sociedades usando

como referencia varios paradigmas. Se discutirán los métodos de control social e informal usados en sociedades primitivas y desarrolladas. Se analizarán los métodos y técnicas de investigación usados en el estudio de la desviación social.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

#### SOC. 370 SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL

Fundamentos históricos y legales de la justicia criminal en Puerto Rico. La relación entre el crimen y los componentes de la justicia (Policía, Tribunales y Corrección) y su organización y funcionamiento. Examen crítico de recursos, logros en la investigación en la justicia criminal. Evaluación de la justicia como medio de control social. Perspectivas de la justicia criminal en Puerto Rico.

3 horas, 1 semestre

3 créditos

#### SOC. 450 INTERNADO O SEMINARIO PROFESIONAL

Internado en las agencias del gobierno bajo la supervisión de un profesor de la especialidad. Aquellos estudiantes con experiencia administrativa en el campo de la Criminología y la Desviación Social participarán en un seminario abierto.

1 semestre

6 créditos

### ANEJO 3

#### DOCUMENTO DE TRABAJO 1

### RELACIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES O DE PROGRAMAS

Recinto : Arecibo

Colegio: Artes y Humanidades

Departamento :

Programa: Criminología

NOTA: Puede haber resultados del aprendizaje (“learning outcome”) que no hayan sido contemplados en el diseño de algunos programas. En estos casos, favor de dejar las celdas o columnas en blanco.

RESULTADO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL <sup>1</sup>	RESULTADO DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL <sup>2</sup>	RESULTADO DEL APRENDIZAJE DEL PROGRAMA <sup>3</sup>	PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA
<b>RAI # 1</b> Demostrar apertura y conocimiento religioso, que ofrece la Iglesia Católica, como personas encaminadas hacia la verdad.		40. Desarrollar capacidad para hacer selecciones éticas (relativas a la moral).  53. Desarrollar compromiso con sus propios valores.  59. Desarrollar un compromiso activo con la honestidad.	6. El egresado presentará alternativas de cambio con bases en los valores religiosos y aspectos morales de nuestra sociedad puertorriqueña.
<b>RAI # 2</b> Emplear el pensamiento crítico, y las técnicas creativas para la solución de problemas.		3. Desarrollar destrezas de solución de problemas.  5. Desarrollar habilidad para sintetizar información e ideas.  60. Desarrollar capacidad para	3. El egresado realizará investigaciones con especial énfasis en el enfoque crítico de la ley y otros mecanismos de control social.

<sup>1</sup> Es lo mismo que la competencia institucional o de egresado.

<sup>2</sup> Es lo mismo que la competencia profesional.

<sup>3</sup> Es lo mismo que la competencia del programa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL <sup>1</sup>	RESULTADO DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL <sup>2</sup>	RESULTADO DEL APRENDIZAJE DEL PROGRAMA <sup>3</sup>	PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA
		pensar por sí mismos.	
<b>RAI # 3</b> Aplicar las destrezas efectivas de comunicación para expresar sus ideas, sus opiniones y sus emociones de manera que mantenga relaciones interpersonales y de colaboración efectivas.		Desarrollar destrezas efectivas de comunicación.	
<b>RAI # 4A</b> Demostrar respeto hacia la diversidad de valores, culturas y puntos de vista.  <b>RAI # 4B</b> Mostrar tolerancia hacia la ambigüedad y apertura al cambio.		32. Desarrollar una preocupación objetiva acerca de los problemas sociales contemporáneos.	4. El egresado será agente de cambio en su área de trabajo para el bienestar de la población adicta, confinada de alguna otra área relacionada al campo criminológico.
<b>RAI # 5</b> Aplicar principios éticos a sus responsabilidades culturales y humanas cuando enfrente retos en su vida personal, familiar, comunitaria y profesional.		1. Desarrollar habilidad para aplicar los principios y las generalizaciones previamente aprendidas, a nuevos problemas y situaciones.  6. Desarrollar habilidad para integrar información e ideas.  44. Desarrollar compromiso en el desempeño de su profesión.	6. El egresado presentará alternativas de cambio con bases en los valores religiosos y aspectos morales de nuestra sociedad puertorriqueña.
<b>RAI # 6</b> Utilizar diversos métodos cualitativos y cuantitativos cuando se acerque a problemas que lo		3. Desarrollar destrezas de solución de problemas.  4. Desarrollar habilidad para	3. El egresado realizará investigaciones con especial énfasis en el enfoque crítico de la ley y otros mecanismos de control

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL <sup>1</sup></b>	<b>RESULTADO DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL <sup>2</sup></b>	<b>RESULTADO DEL APRENDIZAJE DEL PROGRAMA <sup>3</sup></b>	<b>PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA</b>
enfrenten a búsqueda de la verdad.		hacer inferencias de observaciones realizadas.	social.
<b>RAI # 7</b> Manejar la información y la tecnología apropiadamente.		20. Desarrollar destrezas en el uso de la tecnología básica.	
<b>RAI # 8</b> Emplear destrezas en manejo de conflictos.		32. Desarrollar una preocupación objetiva acerca de los problemas sociales contemporáneos.	2. Redactar propuestas encaminadas a la prevención de los problemas sociales para buscar el control de la criminalidad.

## Anejo 4 – Convenio con Corrección

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Contrato Núm.: 2013-000 [2]

### CONVENIO DE EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA

#### COMPARECEN

----DE UNA PARTE: EL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, número de Seguro Social Patronal 66-0530712, representado en este acto por su Secretario, Honorable JESÚS GONZÁLEZ CRUZ, mayor de edad, soltero y vecino de Corozal, Puerto Rico, quien está autorizado y facultado para suscribir este Convenio, en virtud del Plan de Reorganización Núm. 2 del 21 de noviembre de 2011, denominada en lo sucesivo como "LA AGENCIA".-----

----DE OTRA PARTE: LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO (Recintos de Ponce, Mayagüez y Arecibo, Seguro Social Patronal 66-0191965, una institución debidamente acreditada por el Consejo de Educación Superior de Enseñanza, representada en este acto por el Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, Presidente, mayor de edad, casado y vecino de Ponce, Puerto Rico, denominada en lo sucesivo como LA UNIVERSIDAD.-----

----Estando los aquí comparecientes legalmente capacitados para otorgar el presente CONVENIO, lo llevan a efecto de común acuerdo, sujeto a las siguientes:-----

#### CLÁUSULAS Y CONDICIONES

----PRIMERA: LA AGENCIA admitirá en sus dependencias estudiantes que realizan estudios en LA UNIVERSIDAD para realizar su práctica supervisada durante el año académico 2012-2013. Esta práctica es uno de los requisitos académicos establecidos para obtener los grados de Bachillerato en Artes, con concentración en Criminología, y de Maestría en Ciencias Sociales, con concentración en Criminología, en los Recintos de Ponce y Mayagüez, y de Maestría en Trabajo Social, con especialidad en Área Clínica, en el Recinto de Arecibo de LA UNIVERSIDAD.-----

----SEGUNDA: LAS PARTES convienen en que la experiencia práctica de dichos estudiantes estará dirigida a que se logren los objetivos establecidos en el Manual de Práctica Supervisada de LA UNIVERSIDAD.-----

----TERCERA: LA UNIVERSIDAD ha seleccionado a LA AGENCIA como centro de práctica, por entender que dispone de las instalaciones requeridas que permitan ofrecer al estudiante las experiencias necesarias para lograr los objetivos del curso.-----

----Las condiciones del centro, así como las experiencias educativas allí provistas, permitirán que el estudiante:-----

----a) Se sienta parte del equipo de trabajo y pueda realizar sus tareas en un ambiente de confidencialidad.-----

----b) Logre o alcance los objetivos del Programa de Práctica Supervisada de la Institución Académica.-----

----c) Integre y aplique el conocimiento teórico.-----

----CUARTA: LA AGENCIA deberá reconocer y aceptar que toda información relacionada con el expediente del estudiante es confidencial y, por lo tanto, será para el uso exclusivo de LA UNIVERSIDAD.-----

----QUINTA: Los estudiantes seleccionados por LA UNIVERSIDAD deberán someter a LA AGENCIA los siguientes documentos:-----

1. Certificado Negativo de Antecedentes Penales
2. Certificado de Salud
3. Copia de la transcripción de créditos
4. Dos fotografías tamaño 2" x 2" recientes

-----**SEXTA:** LA AGENCIA determinará la cantidad de estudiantes que admitirá en las instalaciones del centro de práctica y establecerá los requisitos para seleccionar los(as) estudiantes. LA UNIVERSIDAD considerará aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por LA AGENCIA.-----

-----**SÉPTIMA:** LA AGENCIA se reserva el derecho de solicitar a LA UNIVERSIDAD la separación del estudiante que, a juicio del Director del Centro de Práctica, requiera acción inmediata por violación a las normas establecidas en el Centro.-----

-----**OCTAVA:** LA AGENCIA designará a un miembro de su personal para que coordine con el Supervisor de Práctica de LA UNIVERSIDAD, las experiencias académicas del estudiante.-----

-----**NOVENA:** LA UNIVERSIDAD designará a un Coordinador o Supervisor de Práctica al cual le asignará aquellas funciones que estime pertinente de manera que se cumpla con el propósito de este Convenio.-----

-----**DÉCIMA:** LAS PARTES celebrarán reuniones para planificar y coordinar las prácticas supervisadas objeto del presente Convenio.-----

-----**UNDÉCIMA:** LAS PARTES informarán al estudiante seleccionado sobre las normas que rigen en este Centro incluyendo específicamente legislación y reglamentación federal y de Puerto Rico sobre la confidencialidad de los informes y expedientes de la clientela de LA AGENCIA, así como las normas que regirán su práctica.-----

-----**DUODÉCIMA:** Todo trabajo realizado por los(as) estudiantes de LA UNIVERSIDAD como parte de este Convenio se considerará propiedad exclusiva de LA AGENCIA. LA UNIVERSIDAD tiene la obligación de mantener absoluta confidencialidad en cuanto a la información que le llegue a su conocimiento producto de este convenio.-----

-----**DECIMATERCERA:** Los(as) estudiantes de LA UNIVERSIDAD serán advertidos sobre la confidencialidad y de que no podrán divulgar a terceras personas asuntos que lleguen a su conocimiento como parte de sus trabajos en práctica supervisada, durante o después de ésta, y que no podrán retirar ni reproducir documento alguno de los cuales tenga acceso en el centro de práctica. El estudiante que viole la confidencialidad de LA AGENCIA será removido de inmediato del centro de práctica y tal acción podría conllevar acciones judiciales contra el estudiante. Cualquier violación a esta Cláusula del Convenio será motivo para suspender de su práctica al estudiante de LA UNIVERSIDAD.-----

-----**DECIMACUARTA:** LA UNIVERSIDAD adquirirá una póliza contra accidentes que responda (sujeto a sus límites y condiciones) por los gastos médicos, muerte y/o desmembramiento en que pueda incurrir y/o afectarse el estudiante o su familia en sus funciones como estudiante de práctica.-----

-----**DECIMAQUINTA: RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad de LA UNIVERSIDAD queda establecida como sigue:-----

- A. LA UNIVERSIDAD será responsable de cualquier reclamación cubierta en su programa de seguros que surja contra LA AGENCIA como consecuencia de actos u omisiones del estudiante practicante. Dicha adquisición no debe interpretarse como asunción total de responsabilidad por parte de LA UNIVERSIDAD.-----
- B. LA UNIVERSIDAD se compromete asumir la responsabilidad de los daños y perjuicios que puedan ocasionar su facultad y estudiantes durante la experiencia de práctica en las dependencias de LA AGENCIA por razón del Convenio aquí llegado.-----
- C. LA UNIVERSIDAD mantendrá en vigor una Póliza de Responsabilidad Civil con límites combinados de un millón de dólares (\$1,000,000.00). Esta Póliza tendrá un endoso nombrando a LA AGENCIA y/o al Departamento de Justicia como Asegurado Adicional y con un Relevo de Responsabilidad a favor de LA AGENCIA. La Póliza contendrá una disposición a los efectos de que la misma no podrá ser cancelada o modificada a menos que medie previa autorización por escrito de LA AGENCIA con treinta (30) días de anticipación. LA UNIVERSIDAD proveerá a LA AGENCIA copia completa de la Póliza, la cual pasará a formar parte del Contrato y el incumplimiento de cualesquiera de las

disposiciones de esta cláusula, será causa suficiente para que LA AGENCIA pueda dar por terminado este Contrato indebidamente.-----

----DECIMASEXTA: LAS PARTES hacen constar que el estudiante practicante no es ni podrá ser considerado como empleado de LA AGENCIA ni adquiere por virtud de este Convenio, derecho alguno como empleado del servicio regular.-----

----DECIMASÉPTIMA: PAGO POR DIETA Y MILLAJE-----

----Este contrato no conlleva reembolsos por concepto de dieta y millaje.-----

----DECIMAOCTAVA: LAS PARTES se mantendrán en constante comunicación, para realizar la coordinación necesaria a los fines de facilitar la integración del programa de práctica al inicio, durante y al final del período, con miras a ajustarlo a las necesidades que surjan, sin menoscabo de las cláusulas anteriores del presente Convenio.-----

----DECIMANOVENA: DISCRIMEN-----

----LA AGENCIA se obliga a no discriminar en contra de un(a) estudiante o empleado(a) por razón de raza, color, sexo, origen, nacionalidad, ideas políticas o religiosas, impedimentos, veterano o impedimento que no afecte las cualidades de la persona para el empleo y a cumplir con las disposiciones de la política de LA UNIVERSIDAD sobre el uso y abuso de drogas y alcohol, y sobre la prohibición del hostigamiento sexual, y tomará acción afirmativa para hacer cumplir los antes referidos mandatos legales y/o de política de la Institución. Copia de esta política le será provista a LA AGENCIA.-----

----VIGÉSIMA: LA AGENCIA se compromete a orientar a sus agentes y empleados para que cumplan con las políticas de LA UNIVERSIDAD sobre hostigamiento sexual y el uso de drogas y alcohol en los predios universitarios y sus dependencias y viceversa.-----

----VIGÉSIMA PRIMERA: LA UNIVERSIDAD será responsable de mantener al día todas las licencias y permisos que sean necesarios y requeridos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por las Autoridades Federales competentes (si aplica), para la realización del servicio aquí contratado, de manera que si perdiera alguno de los mismos, este contrato quedará resuelto inmediatamente.-----

----VIGÉSIMA SEGUNDA: LA AGENCIA se reserva el derecho de auditar todos los récords de LA UNIVERSIDAD relevantes al CONTRATO. LA UNIVERSIDAD se compromete a conservar los informes, horas de trabajo y demás documentos relacionados con los servicios objeto de este CONTRATO, para que puedan ser examinados o copiados por LA AGENCIA o la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en sus intervenciones a LA AGENCIA. Dichos documentos se conservarán por un periodo no menor de seis (6) años o hasta que se efectúe una investigación por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, lo que ocurra primero.-----

----VIGÉSIMA TERCERA: REGISTRO DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS-----

- a. LA UNIVERSIDAD y sus estudiantes deberán registrar su firma en el libro de entrada y salida de la Institución.-----
- b. Los vehículos de LA UNIVERSIDAD y sus estudiantes podrán ser inspeccionados en la entrada y salida de la misma.-----
- c. LA UNIVERSIDAD y sus estudiantes deberán observar todas las normas y procedimientos establecidos en las instituciones correccionales.-----

----LA UNIVERSIDAD reconoce que estas son condiciones esenciales del contrato y que el incumplimiento con lo establecido será causa suficiente para que LA AGENCIA dé por terminado el mismo.-----

----VIGÉSIMA CUARTA: LA UNIVERSIDAD y sus estudiantes dan su total consentimiento a la ADMINISTRACIÓN para que se le tome la prueba de detección de sustancias controladas, de encontrarse presente en el momento de estar seleccionándose los participantes para la misma. Las pruebas seguirán los más estrictos protocolos de seguridad y los resultados le serán notificados de forma privada a LA UNIVERSIDAD, entendiéndose, en caso de negarse a realizarse la prueba u obtener un resultado positivo podrá ser causa para la terminación del presente contrato.-----

-----**VIGÉSIMA QUINTA:** LA UNIVERSIDAD hace constar que ningún empleado o funcionario de LA AGENCIA, instrumentalidad, agencia o municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o familiar de éstos tiene interés pecuniario, directo o indirecto en el otorgamiento de este CONTRATO a tenor con la Ley Núm. 1 de 3 de enero de 2012, conocida como la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011. De igual manera, el funcionario que representa a LA AGENCIA en este acto no tiene ningún tipo de interés pecuniario en la realización del mismo. LA UNIVERSIDAD certifica haber recibido copia de la Ley antes mencionada a la firma del presente contrato y asume total responsabilidad por sus acciones.-----

-----**VIGÉSIMA SEXTA:** LA AGENCIA podrá cancelar el presente contrato por cualquier otra razón, distinta a las antes mencionadas, previa notificación a LA UNIVERSIDAD con treinta (30) días de antelación a la fecha de la cancelación.-----

-----**VIGÉSIMA SÉPTIMA:** Ninguna prestación o contraprestación objeto de este convenio podrá exigirse hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada.-----

-----**VIGÉSIMA OCTAVA:** Este convenio y los documentos que se incorporan por referencia a él contienen la totalidad de los acuerdos entre LAS PARTES. Toda enmienda o modificación al mismo deberá constar por escrito y estar firmada por Ambas Partes.-----

-----**VIGÉSIMA NOVENA:** AMBAS PARTES ACUERDAN que, para efecto del presente convenio, donde lea Administración de Corrección se podrá entender Departamento de Corrección y Rehabilitación y viceversa.-----

-----**TRIGÉSIMA: VIGENCIA Y DURACIÓN:** Este Convenio estará vigente desde su firma hasta el 30 de junio de 2013, a menos que cualquiera de LAS PARTES desee darlo por terminado debiendo notificar su intención a la otra PARTE durante un periodo no menor de treinta (30) días antes. El mismo se revisará todos los años. Cualquier alteración y/o modificación de este Convenio se efectuará mediante enmienda suscrita por ambas partes.-----


-----**TRIGÉSIMA PRIMERA: SEPARABILIDAD**-----


-----Se estipula que las cláusulas y condiciones de este convenio son independientes y separadas entre sí y que la nulidad de una o más cláusulas no afecta la validez de las restantes, las cuales continuarán vigentes.-----

-----**TRIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN**-----

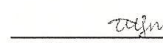
-----AMBAS PARTES ACUERDAN que lo que no se ha estipulado en este convenio, se regirá por las leyes y reglamentos vigentes y aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.-----

-----LAS PARTES comparecientes suscriben y otorgan el presente Convenio por ajustarse a lo estipulado en Ponce y San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de agosto de 2012.-----

  
LCDO. JESÚS GONZÁLEZ CRUZ  
SECRETARIO  
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN  
Y REHABILITACIÓN

  
DR. JORGE IVÁN VÉLEZ AROCHO  
PRESIDENTE  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PR  
RECINTOS DE PONCE, MAYAGÜEZ Y ARECIBO  
SEGURO SOCIAL PATRONAL # 66-0191965

/drs

  
Certifico que el presente Contrato está redactado conforme a las leyes y reglamentos aplicables

**REVISION LEGAL**  
Fecha 18/01/2012  
Oficial Autorizado ARC

## Anejo 5 Convenio con la Policía de Puerto Rico

NÚMERO DE CONTRATO: 040-13-00065-A  
OFICINA DEL CONTRALOR: 2013-A00065-A

### GOBIERNO DE PUERTO RICO POLICÍA DE PUERTO RICO

#### CONVENIO DE EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA ENMIENDA A

----- San Juan, Puerto Rico, el 1 de Febrero de 2013. -----

#### COMPARECEN

----- **DE UNA PARTE:** La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, institución de educación superior debidamente acreditada por el Consejo de Educación Superior de Enseñanza de Puerto Rico, representada en este acto por su Presidente, el Doctor Jorge Iván Vélez Arocho, mayor de edad, casado y vecino de Ponce, Puerto Rico, en adelante denominada "LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA".-----

----- **DE LA OTRA PARTE: LA POLICÍA DE PUERTO RICO**, por virtud de la Ley Núm. 53-1996, según enmendada, representada en este acto por **Héctor M. Pesquera López**, mayor de edad, casado y vecino de Guaynabo, Puerto Rico en su carácter de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y/o Ricardo J. Martínez Rodríguez, mayor de edad, casado y residente San Juan Puerto Rico, en su carácter de Superintendente Asociado de la Policía de Puerto Rico, de aquí en adelante denominada como "LA POLICÍA".-----

----- Estando los aquí comparecientes legalmente capacitados para otorgar esta Enmienda A de Acuerdo de Práctica Supervisada, lo llevan a efecto de común acuerdo sujeto a las siguientes:

#### EXPONEN

----- **POR CUANTO:** "LA POLICÍA" y "LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA" formalizaron el Acuerdo de Práctica Supervisada 2012-A00065 (el ACUERDO), en el cual "LA POLICÍA" admitiría en sus dependencias, estudiantes de la Pontificia Universidad Católica Recinto de Mayagüez, que cursen estudios conducentes a obtener los grados de Bachillerato y Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Criminología, Investigación y Justicia Criminal, con el propósito de que obtengan experiencia práctica en las áreas académicas objeto de su especialización.-----

----- **POR CUANTO:** Ambas partes han acordado enmendar el Acuerdo a los fines de extender la práctica supervisada a través de todos los recintos de la INSTITUCIÓN ACADÉMICA bajo los siguientes:-----

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

----- **PRIMERA:** "LA POLICÍA" admitirá en sus dependencias, estudiantes de los diferentes Recintos de la Pontificia Universidad Católica, que cursen estudios conducentes a obtener los grados de Grado Asociado, Bachillerato y Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Criminología, Investigación y Justicia Criminal, con el propósito de que obtengan experiencia práctica en las áreas académicas objeto de su especialización.-----

----- **SEGUNDA:** Esta enmienda constituye el único acuerdo entre las partes sobre sus términos, manteniéndose válidas y exigibles todas las cláusulas y condiciones del Acuerdo hasta donde no existiera incompatibilidad de dichos términos y condiciones con esta enmienda, y ningún otro acuerdo, negociaciones, entendidos u otros asuntos, sean escritos o verbales, sobre lo acordado en esta enmienda tendrán validez sobre esta enmienda y sus términos y condiciones. Ambas partes reconocen haber intervenido en la preparación de las cláusulas contractuales dispuestas en este documento y que el mismo no constituirá una novación del Acuerdo.-----

----- **TERCERA:** Las cláusulas de este Acuerdo son independientes y separadas unas de las otras y si un Tribunal con jurisdicción y competencia, declarase inconstitucional, nula o invalida

*Handwritten signature and initials*

NÚMERO DE CONTRATO: 040-13-00065-A  
OFICINA DEL CONTRALOR: 2013-A00065-A

cualquier parte, sección, disposición u oración de este Acuerdo de Práctica Supervisada, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecen en pleno vigor. -----

---- **CUARTA:** La interpretación del presente Acuerdo se regirá por las leyes y reglamentos del Estado libre Asociado de Puerto Rico. -----

---- **QUINTA:** "LAS PARTES" acuerdan que cualquier disputa relacionado a este Acuerdo será resuelta en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan. -----

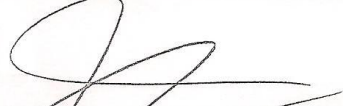
----- **LECTURA Y ACEPTACIÓN** -----


---- Las partes comparecientes leen y formalizan esta Enmienda A al Acuerdo de Práctica Supervisada por encontrarla redactada conforme a la Ley 237-2004 y a lo convenido, por lo cual ratifican y firman en la última página de la misma y escriben sus iniciales al margen de las otras páginas. -----

---- Tal es la Enmienda A del Acuerdo de Práctica Supervisada que firman hoy 4 de febrero de 2013, en San Juan, Puerto Rico. -----

*Juan*

*J*

  
DR. Jorge Iván Vélez Arocho  
Presidente Pontificia  
Universidad Católica  
Seguro Social Patronal 660-19-1965

  
Héctor M. Pesquera  
Superintendente  
Policía de Puerto Rico  
Seguro Social Patronal 660-45-5351

\_\_\_\_\_  
Ricardo J. Martínez Rodríguez  
Superintendente Asociado  
Policía de Puerto Rico  
Seguro Social Patronal 660-45-5351

*V-B  
ARC  
31-01-2013*

DOCUMENTO DE TRABAJO 2B

MAPA DE ALINEACIÓN DE COMPETENCIAS Y CURSOS

Recinto: Arecibo  
Departamento:

Colegio: Artes y Humanidades  
Programa: Criminología

**Instrucciones:** Para cada resultado del aprendizaje estudiantil (Student Learning Outcome) establecido, identifique con una (X) en qué curso(s) el estudiante tiene la oportunidad de aprender la destreza o desarrollar la competencia. Identifique con una (A) los cursos en que las ejecutorias del estudiante se utilizarán para el avalúo de resultados a nivel de programa.<sup>4</sup>

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		NÚMERO DE CURSO													
Institucional	Programa Académico	CRIM 218	CRIM 290	CRIM 305	CRIM 310	CRIM 314	CRIM 321	CRIM 355	CRIM 405	CRIM 415	CRIM 420	CRIM 450	CRIM 451		
<b>RAI #1</b> Demostrar apertura y conocimiento religioso, que ofrece la Iglesia Católica, como personas encaminadas hacia la verdad.	40. Desarrollar capacidad para hacer selecciones éticas (relativas a la moral).  53. Desarrollar compromiso con sus propios valores.  59. Desarrollar un compromiso activo con la honestidad.						X								
<b>RAI #2</b> Emplear el pensamiento crítico, y las técnicas creativas para la solución de problemas.	3. Desarrollar destrezas de solución de problemas.  5. Desarrollar								X A						

<sup>4</sup> Si necesita más columnas o líneas, puede integrarlas.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		NÚMERO DE CURSO													
Institucional	Programa Académico	CRIM 218	CRIM 290	CRIM 305	CRIM 310	CRIM 314	CRIM 321	CRIM 355	CRIM 405	CRIM 415	CRIM 420	CRIM 450	CRIM 451		
	<p>habilidad para sintetizar información e ideas.</p> <p>60. Desarrollar capacidad para pensar por sí mismos.</p>														
<b>RAI #3</b>	<p>Aplicar las destrezas efectivas de comunicación para expresar sus ideas, sus opiniones y sus emociones de manera que mantenga relaciones interpersonales y de colaboración efectivas.</p>					X A									
<b>RAI #4</b>	<p>Demostrar respeto hacia la diversidad de valores, culturas y puntos de vista. Mostrar tolerancia hacia la ambigüedad y apertura al cambio.</p>				X A						X				
<b>RAI #5</b>	<p>Aplicar principios éticos a sus responsabilidades culturales y humanas cuando enfrente retos en su vida personal, familiar, comunitaria y profesional.</p>		X		X	X A			X	X					

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		NÚMERO DE CURSO													
Institucional	Programa Académico	CRIM 218	CRIM 290	CRIM 305	CRIM 310	CRIM 314	CRIM 321	CRIM 355	CRIM 405	CRIM 415	CRIM 420	CRIM 450	CRIM 451		
	6. Desarrollar habilidad para integrar información e ideas.  44. Desarrollar compromiso en el desempeño de su profesión.														
<b>RAI #6</b> Utilizar diversos métodos cualitativos y cuantitativos cuando se acerque a problemas que lo enfrenten a búsqueda de la verdad.	3. Desarrollar destrezas de solución de problemas.  4. Desarrollar habilidad para hacer inferencias de observaciones realizadas.	X		X A			X						X		
<b>RAI #7</b> Manejar la información y la tecnología apropiadamente.	20. Desarrollar destrezas en el uso de la tecnología básica.			X A											
<b>RAI #8</b> Emplear destrezas en manejo de conflictos.	32. Desarrollar una preocupación objetiva acerca de los problemas sociales contemporáneos.				X				X			X	X A		

## Anejo 7 Actividades Comunitarias y estudiantiles

**Celebración del Cumpleaños de la Virgen María. Actividad realizada con la Asociación de estudiantes de Criminología. (Día 10 de septiembre 2013).**



## Anejo 7 Actividades Comunitarias y estudiantiles

Asamblea de la Asociación de Criminología. (Día 10 de septiembre 2013).



## Anejo 7 Actividades Comunitarias y estudiantiles

Donación y Visita al Centro de Envejecientes de Barceloneta. Actividad realizada con la Asociación de estudiantes de Criminología. (Día 27 de septiembre 2013).



Participación de la Asociación de Criminología en la Actividad de Black Guayaba. (Día 26 de septiembre 2013)

